

Pasos para elaborar solicitud de acceso a la información

De acuerdo al artículo 140 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz para formular la solicitud de información solo se requiere de:

1. Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante (opcional).
2. Domicilio o medio electrónico para recibir notificaciones.
3. Descripción de la información solicitada.
4. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda (opcional).
5. Modalidad en la que prefiere se otorgue al acceso a la información.